

Información importante sobre cómo el personal de Home Forward responde a los oficiales de inmigración en las propiedades de Home Forward



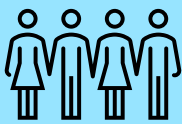
ACCESO A LA PROPIEDAD

Home Forward **NO** permitirá que los oficiales tengan acceso a ninguna de las áreas de las propiedades de Home Forward que están aseguradas (aquellas áreas para las que se necesita una llave o llavero a control remoto para entrar) si los oficiales tienen una orden del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (Immigration and Customs Enforcement, ICE) u otra orden administrativa.



SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Home Forward **NO** proporcionará información confidencial a los oficiales, incluido el estatus migratorio, salvo que así lo exija la ley.



SANTUARIO

De conformidad con la ley estatal, Home Forward **NO** puede participar y **NO** participará, directa o indirectamente, en medidas de control migratorio sin una orden judicial.



COMUNICACIÓN

Si tiene alguna inquietud sobre posibles medidas de control migratorio en un edificio de Home Forward, comuníquese de inmediato con el personal.